

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000050 - 2024 - EMILIMA - GG

Lima, 12 de julio del 2024

VISTO:

El Expediente N° 0006151-2024, que sustenta la emisión del acto resolutorio que aprueba el “Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 1 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.”.

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, con Acuerdo de Directorio N° 02-2023/15S de fecha 25 de agosto de 2023, se aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Resolución Gerencia General N° 144-2023-EMILIMA-GG de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 de EMILIMA S.A. consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura de EMILIMA S.A. para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 200 del 14 de mayo 2024, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, el CEPLAN, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD del 13.06.2024, actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional, en la cual se establecen las pautas para el planeamiento institucional, que permiten la elaboración y modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI;

Que, mediante Oficio N° 000837-2024-EMILIMA-GG de fecha 03.07.2024, la Gerencia General solicitó a la Oficina de Planificación Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima la opinión técnica a la propuesta de Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 1 de EMILIMA S.A., sustentada en el Informe N° 081-2024-EMILIMA-GPPM, en el marco de la Directiva N° 001-2021-MML-GP;

Que, con Oficio N° D000149-2024-MML-OGPF de fecha 08.07.2024, la Oficina General de Planificación y Finanzas de la Municipalidad Metropolitana de Lima emite opinión favorable a la propuesta de POI 2024 Actualizado Versión 1 de EMILIMA S.A., y traslada el Informe N° D000701-2024-MML-OGPF-OPMGF de fecha 08.07.2021, elaborado por la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera;

Que, mediante Memorando N° 000825-2024-EMILIMA-GPPM de fecha 09.07.2021, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización manifestó a la Gerencia de Asuntos Legales la necesidad de aprobar la propuesta del “Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 1 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.”, en base a los siguientes argumentos:



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 0F591712.”

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

- Con Resolución de Alcaldía N° 200, de fecha 14.05.2024, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- El POI actualizado 2024 de EMILIMA S.A., se vincula con el PEI 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, contribuye al logro del OEI. 09 y de las AEI. 09.05 y 09.10 del PEI 2024-2029.
- La actualización también se ha propiciado a causa de la reprogramación de una actividad operativa.
- Respecto a la Programación Financiera, la propuesta de POI 2024 Actualizado versión 1 de EMILIMA S.A, ha involucrado la incorporación del saldo de balance del periodo 2023 por S/ 41 623.00, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 046-2024-EMILIMA-GG.
- La Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima emitió opinión Favorable a la propuesta del POI 2024 Actualizado versión 1 de EMILIMA S.A., la cual cuenta con 66 actividades operativas, con programación financiera total de S/ 10,091,954.00.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD del 13.06.2024, se aprobó la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual establece como objetivo en el numeral 1, la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al ciclo de Planeamiento Estratégico. En el numeral 2.3 Actualización del POI de la Guía antes referida, se indica lo siguiente: “*Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI anual es afectado, la entidad realiza su actualización (...)*”;

Que, asimismo, **EMILIMA S.A.**, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000114-2021-EMILIMA-GG del 21.12.2021, aprobó la Directiva N° 003-2021-EMILIMA-GPPM: “Normas para la elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A – EMILIMA S.A. del año fiscal 2021 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.”; en la cual se dispone en el primer párrafo del numeral 8.2.10 que la modificación del POI se efectuará hasta quince días hábiles del mes en que se finaliza un trimestre calendario; caso contrario, la vigencia de la modificación se considerará para el siguiente trimestre. De igual manera, el quinto párrafo del numeral 8.2.10 de la citada Directiva precisa que, en la evaluación del POI, se consignarán las modificaciones a partir del mes indicado en la Resolución de aprobación de la modificación del POI;

Que, la propuesta del “Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado versión 1 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.” ha sido formulada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, que se ampara en las disposiciones contenidas en la Directiva N° 03-2021-EMILIMA-GPPM: “Normas para la elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 144-2021-EMILIMA-GG del 21.12.2021; y los lineamientos dispuestos por CEPLAN, a través de la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2014-CEPLAN/PCD. Así también, se cuenta con la opinión favorable emitida por la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la que, con Oficio N° D000149-2024-MML-OGPF de fecha 08.07.2024, remitió el Informe N° D000701-2024-MML-OGPF-OPMGF de fecha 08.07.2024, donde se analiza la procedencia de la propuesta del “Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado versión 1 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.”;

BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 0F591712.”

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Que, Con Informe N° 000622-2024-EMILIMA-GAL del 11.07.2024, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que existe marco técnico y legal para la aprobación del "Plan Operativo Institucional (POI) Actualizado Versión 1 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - , que deberá efectuarse a través de una Resolución a suscribirse por la Gerencia General, en señal de conformidad, debiendo efectuarse su publicidad en la página web de EMILIMA S.A.;

Que, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General para su visación por los órganos y unidades orgánicas con competencias en la materia, y su suscripción por el Titular de la Entidad, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y con el visto bueno de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar, el "Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 1 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.", el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, en coordinación con la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la publicación de la programación de metas modificadas correspondientes al POI de EMILIMA S.A. para el año 2024 a través de la página web institucional de EMILIMA S.A.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización comunicar ante las instancias que correspondan la aprobación del "Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 1 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A."

Artículo Cuarto: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas y órganos de EMILIMA S.A. con competencias en la materia, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 0F591712."

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe